

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME ARGENTINA N° 309

Período: del 24/08/08 al 30/08/08

Buenos Aires, Argentina

1. Cadena perpetua para Bussi y Menéndez
2. Corres declara como testigo de su propia fuga
3. Preocupación por las denuncias en el Ejército
4. Juicios por crímenes de lesa humanidad en Mansión Seré y Mar del Plata
5. Detienen a un ex militar que habría actuado en La Escuelita, centro clandestino de detención
6. Reunión de la ministra de Defensa, Garré, con los mandos del Ejército por el fraude dentro de la fuerza

1. Juicio a Bussi y Menéndez en Tucumán

El fiscal federal Terraf presentará ante el Tribunal Oral Penal en lo Criminal de Tucumán los fundamentos que explicarían porqué tanto Bussi como Menéndez deben ser condenados a cumplir la pena máxima. Según el fiscal, ambos son responsables por “desaparición, violación de domicilio, violación ilegítima de la libertad agravada, condiciones tortuosas de detención, aplicación de tormentos reiterados, desaparición forzada, homicidio calificado y genocidio”, delitos imprescriptibles por ser considerados de lesa humanidad. (Ver Página 12, sección El País, 26/08/2008)

En su alegato final, Terraf acusó a Bussi y a Menéndez de ser autores materiales de la desaparición del senador tucumano Vargas Aignasse y pidió prisión perpetua en una cárcel común para los dos represores. Según todas las pruebas presentadas, la desaparición del senador fue “una planificación detallada de parte de los militares antes de la fecha del golpe y que se debía ejecutar en todo el territorio nacional”.

Bussi tuvo que ser retirado dos veces del recinto para ser atendido por el cuerpo médico.

Los defensores de ambos represores solicitaron la absolución y, en caso de llegar a una condena, prisión domiciliaria. (Ver Página 12, sección El País, 27/08/2008 y 28/08/2008; ver La Nación, sección Política, 27/08/2008 y ver Clarín, sección El País, 27/08/2008 y 28/08/2008)

Finalmente, los dos represores fueron condenados a prisión perpetua por “asociación ilícita, desaparición forzada, violación de domicilio, violación ilegítima de la libertad agravada, condiciones tortuosas de detención, aplicación de tormentos reiterados y homicidio calificado, delitos de lesa humanidad cometidos entre el 24 de marzo y el 6 de abril de 1976”.

Bussi hizo uso de la palabra en primer lugar lloró en dos oportunidades. Se centró más en su carrera política que en su responsabilidad durante la dictadura militar. Por su parte, Menéndez (al igual que cuando fue condenado

en Córdoba) dijo que “la culpa de todo el proceso vivido en nuestro país durante la dictadura fue por los primeros movimientos guerrilleros a fines de la década del '60”.

Lo que queda por definir es si Bussi será o no trasladado a una cárcel común, hecho que se resolverá luego del 5 de septiembre. (Ver Página 12, sección El País, 29/08/2008; ver La Nación, sección Política, 29/08/2008 y 30/08/2008 y ver Clarín, sección El País, 29/08/2008 y 30/08/2008)

2. Declaración de Corres

El represor que fue recapturado luego de haberse fugado de una comisaría en Bahía Blanca declarará ante el juez federal Canale sobre su fuga.

Según el fiscal federal de Bahía Blanca, Cañón, “la declaración será testimonial y no indagatoria, ya que no existió agresión alguna o forcejeo para la fuga, sino que salió por la puerta de la delegación sin ningún inconveniente”.

Corres será interrogado como testigo ya que de ese modo está obligado a responder a las preguntas que se le hagan y se encontrará bajo juramento de decir la verdad, con el riesgo de ser denunciado por falso testimonio si así lo hiciera. (Ver Página 12, sección El País, 26/08/2008)

Durante el interrogatorio que se le realizó, Corres dijo haber tomado la decisión de huir “a último momento”, explicando que se fugó “con una soguita” por la cochera de la dependencia de la Policía Federal.

Afirmó que llevaba dos mil pesos en su bolsillo, pero sin embargo dejó dinero en la celda. El fiscal no duda de que haya recibido apoyo externo. El motivo de la fuga habría sido ver a su madre, ya que pensó que “no la iba a ver más”. (Ver Página 12, sección El País, 27/08/2008; ver La Nación, sección Política, 27/08/2008 y ver Clarín, sección El País, 27/07/2008)

3. Preocupan las denuncias en el Ejército

Aumenta la preocupación en el Ejército por la denuncia de malversación de fondos que fue presentada por el Ministerio de Defensa ante la Justicia.

Se espera que se agreguen otros pases a disponibilidad de oficiales de gran relevancia, además de los pases que ya tuvieron lugar, debido a que se encontraron “irregularidades administrativas” en otras dependencias instaladas en Buenos Aires.

La repercusión en el interior de las guarniciones fue fuerte, y según un oficial, “hoy toda la administración del Ejército está paralizada”. Frente al riesgo de futuras auditorías, algunos jefes militares se negaron a firmar más papeles administrativos.

Los militares distinguen, sin embargo, a aquellos que se llevaron plata para su propio beneficio de los que no buscaron un beneficio individual. (Ver La Nación, sección Política, 26/08/2008)

4. Juicios por delitos de lesa humanidad en la Mansión Seré y Mar del Plata

Se realizó la primer ronda de testimonios del juicio por crímenes de lesa humanidad en la Mansión Seré y Mar del Plata. Se encuentran acusados los brigadieres retirados César Comes e Hipólito Mariani y el coronel Pedro Barda.

En la primer jornada hubo cuatro testigos: dos sobrevivientes de Mansión Seré y otros dos que relataron el secuestro de Analía Magliaro, por quien se juzga a Barda en Mar del Plata.

Los sobrevivientes vincularon al centro clandestino con la Fuerza Aérea. (Ver Página 12, sección El País, 27/08/2008)

El teniente coronel retirado Roberto Eduardo Berazay admitió que trasladó a Analía Delfina Magliaro a Mar del Plata desde la comisaría 34 porteña en un avión Sesna del Ejército que aterrizó en la pista de la unidad militar que comandaba Barda (a quien se juzga por el asesinato de Magliaro). Además dijo que la había entregado a un oficial del Grupo de Artillería de Defensa Aérea 601. (Ver Página 12, sección El País, 28/08/2008)

5. Detienen a un ex militar que actuó en el centro de detención clandestino, La Escuelita

El ex teniente médico de la Brigada de Infantería VI de Neuquén, Ignacio López Proumen, entró a la sala como testigo del juicio que se realiza en Neuquén por delitos de lesa humanidad y salió como imputado. Esto ocurrió al admitir que atendió, en el centro clandestino La Escuelita, a una mujer embarazada con los ojos vendados.

El Tribunal Oral pidió su detención luego de tal declaración. (Ver Página 12, sección El País, 27/08/2008)

6. Garré citó a generales y contadores del Ejército

La ministra de Defensa, Nilda Garré, y el teniente general Roberto Bendini se reunirán con los responsables financieros de todas las unidades debido a la denuncia por corrupción en el sistema de compras del Ejército.

En el encuentro se buscaría especificar muy bien las responsabilidades que poseen los que convocan y aprueban licitaciones y compras. Según la ministra, "es cómplice de un delito el que firma como empleado público un documento irregular aunque no se beneficie en esa situación".

El eje de la reunión sería la transparencia del sistema de compras y al firmar un acuerdo de compras conjuntas de las obras sociales de las tres fuerzas, Garré dijo que "hay que lograr mejores condiciones de precios y transparencia en las operaciones de contratación". (Ver La Nación, sección Política, 29/08/2008)

Al hablar prácticamente frente a la totalidad de los mandos del Ejército, Garré ratificó la existencia de una red que cometió delito y no "fallas administrativas".

Buscó enfatizar además, que la denuncia que realizó ante la Justicia no es "un ataque al Ejército sino todo lo contrario".

Según su postura, "existió un núcleo que organizó la red y que se podría estar ante un caso de asociación ilícita, uno de los delitos graves castigado por el Código Penal". (Ver Página 12, sección El País, 30/08/2008; ver La Nación, sección Política, 30/08/2008)

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Juan López Chorne y Martina Ferrarino del Programa de Investigación sobre Fuerzas Armadas, Seguridad y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes.